



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO JACARILLA

4847 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2025.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.180.950,91 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.890.168,83 €
1	Gastos del Personal	819.305,31 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	775.564,07 €
3	Gastos financieros	650,00 €
4	Transferencias corrientes	294.649,45 €
5	Fondo de contingencia	290.782,08 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	285.782,08 €
6	Inversiones reales	5.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	2.180.950,91 €
TOTAL GASTOS		2.180.950,91 €



ESTADO DE INGRESOS		
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.180.950,91 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.163.484,27 €
1	Impuestos directos	629.259,81 €
2	Impuestos indirectos	358.904,04 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	431.259,05 €
4	Transferencias corrientes	699.461,37 €
5	Ingresos patrimoniales	44.600,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	17.466,64 €
6	Enajenación de inversiones reales	17.466,64€
7	Transferencia de capital	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		2.180.950,91 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

Puesto	Situacion	Grupo	C.D
Secretario/a-Interventor/a	Ocupada	A1	26
Gestor administrativo polivalente	Ocupada	C1	18
Auxiliar administrativo	Ocupada	C2	18
Gestor administrativo polivalente	Ocupada	C1	18
Gestor administrativo polivalente	Ocupada	C1	18
Policía Local	Ocupada (<i>titular en excedencia por servicio en otra administración</i>)	C1	18
Policía Local	Ocupada (<i>titular en excedencia por servicio en otra administración</i>)	C1	18
Policía Local	Ocupada (<i>titular en comisión servicios</i>)	C1	18
Arquitecto técnico	Ocupada (<i>titular en excedencia por servicio en otra administración</i>)	A2	24
Encargado Agencia de Lectura	Ocupada	C1	18
Auxiliar administrativo	Ocupada (<i>titular en excedencia por servicio en otra administración</i>)	C2	18



B) LABORALES

Puesto	Relación	Grupo	C.D
Capataz	Laboral fijo	C2	12
Operario servicios varios	Laboral fijo - Estabilización	E	10
AEDL	Laboral fijo - Estabilización	A1	20
Auxiliar de hogar	Laboral fijo - Estabilización	C2	12
Auxiliar de hogar	Lab/Indefinido	C2	12
Monitor de tenis	Laboral fijo discontinuo- Estabilización	C2	12
Monitor de tenis	Laboral fijo discontinuo- Estabilización	C2	12
Oper. Servicio Limpieza	Laboral fijo - Estabilización	E	10

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Jacarilla, el Alcalde -Presidente
D. Andrés Moñino Bascuñana
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE